



ACLARACIÓN DE INFORMACIÓN
NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 0254/2016
EXP.:12C4.1/SI/041/2016

[REDACTED]
PRESENTE

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 142, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Hago de su conocimiento a fin de que sea viable la Solicitud de Información interpuesta por parte del [REDACTED] con recepción 8 de Julio de 2016, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, y se pueda gestionar de manera adecuada ante los sujetos obligados, se le notifica a al solicitante que tenga a bien indicar precisar los puntos que a continuación se enuncian del documento motivo de acción del presente procedimiento:

- ...“2. COMO ESTÁN DISTRIBUIDOS (FORMULAR MEJOR LA PREGUNTA)
- 3. CUENTAN CON CAPACITACIONES Y CADA CUANDO LAS TOMAN (FORMULAR MEJOR LA PREGUNTA)
- 4. SABE USAR LAS ARMAS ADECUADAMENTE (FORMULAR MEJOR LA PREGUNTA)
- 5. ¿CUÁNTOS CONOCEN LA NUEVA LEY? (CUAL LEY) ”.

Dicha aclaración deberá ser presentada en un término máximo de 10 días hábiles a fin de que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma. A percibimiento de que cuando el solicitante no atienda el requerimiento de la información adicional o esclarecimiento en su caso, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de la información que no formaron parte del requerimiento.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 13 DE JULIO DE 2016
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELLÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.
2014-2018



EXP.: 12C4.1/SI/041/2016
 OFICIO: 12C/12C4.1/0286/2016
 ASUNTO: SOLICITUD DE
 INFORMACIÓN

Acuse

C. CELSO ANDRÉS SANDOVAL FLORES
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
 P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/041/2016 con fecha de inicio de 8 de JULIO del año 2016, con recepción en el Sitio Web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 5 días hábiles.

DESCRIPCIÓN DE LAS INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. CON CUÁNTOS POLICÍAS CUENTA ZACATLÁN
2. COMO ESTÁN DISTRIBUIDOS
3. CUENTAN CON CAPACITACIONES SUFICIENTES Y CADA CUANTO LAS TOMAN
4. SABEN USAR LAS ARMAS ADECUADAMENTE
5. ¿CUANTOS CONOCEN LA NUEVA LEY?

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB

ZACATLÁN, PUEBLA., A 26 DE JULIO DE 2016
 ATENTAMENTE

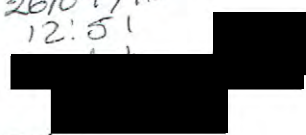


[Handwritten Signature]

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA.
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

DIRECCIÓN
 POLICÍA
 MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 ZACATLÁN, PUE.
 2014-2018

*Recibí
 26/07/16
 12:51*





OFICIO No. 3S.3.1/100/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Zacatlán, Pue; a 27 de Julio del 2016.

CIUDADANO
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en todas y cada una de sus actividades que emprenda, así mismo, aprovecho para dar respuesta a su solicitud de información de oficio **12C/12C4.1/0286/2016**; expediente: **12C4.1/SI/041/2016**, con fecha de **26 de julio de 2016**.

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

- 1. Zacatlán cuenta con ochenta y cinco policías.**
- 2. Se encuentran en esta Dirección de Seguridad Pública y algunos elementos se encuentran comisionados en la Dirección de Vialidad y Dirección del Centro Estratégico de Seguridad.**
- 3. Mismos que reciben de dos a tres capacitaciones anuales por cada elemento.**
- 4. Tienen conocimiento suficiente y adecuado del uso de armas.**
- 5. Conocen el nuevo sistema de justicia penal acusatorio en específico "primer respondiente", toda vez a que constantemente se suscitan reformas en las distintas leyes y no cita una ley en específico.**

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo quedando de usted

Atentamente:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"


C. Celso Andres Sandoval Flores
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

**COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA**

28 JUL 2016

HORA: **10:21**

RECIBIDO



NOTIFICACIÓN Y ENTREGA
NO DE OFICIO: 12C/12C4/0295/2016
EXP.: 12C4.1/SI/041 /2016

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 08 de Julio de 2016, en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán Puebla;

Remite:

➤ OFICIO: 3S.3.1/100/2016

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 28 DE JULIO DE 2016
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

